

RESOL. EXENTA Nº 73 /

LA SERENA, **3 FEB 2010**

VISTOS:

- a) La solicitud y documentación de doña **ELIANA ISABEL CORTES PIZARRO R.U.T. Nº 10.931.818-3**, ingresada con fecha 19.02.2010, complementada con fecha 23.02.2010 y presentada para su inscripción en el **REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU**.
- b) La Resolución Exenta Nº 549 de fecha 04.10.2007, ratificada con fecha 16.10.2007, que la inscribió en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, con el Rol C-04-134.
- c) El Informe Técnico Nº 360 de fecha 23 .02.2010, emitido por el funcionario Constructor Civil, Encargado Regional de Registros.
- d) El D.S. Nº 63 (V y U) 1997 y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU.
- e) La Resolución Exenta Nº 178 de fecha 16.05.2000 por la que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo delegó funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas, en la Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y en el Abogado Asesor Jurídico.
- f) El D.S. Nº 397 (V. y U.) 76, Reglamento Orgánico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante doña **ELIANA ISABEL CORTES PIZARRO R.U.T. Nº 10.931.818-3**, acreditó la experiencia necesaria para ascender de categoría, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

- 1.- **Déjese sin efecto** la Resolución Exenta Nº 549 de fecha 04.10.2007 que inscribió a **ELIANA ISABEL CORTES PIZARRO R.U.T. Nº 10.931.818-3** en Cuarta Categoría el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, para operar en la Región de Coquimbo.
- 2.- Inscribese a doña **ELIANA ISABEL CORTES PIZARRO R.U.T. Nº 10.931.818-3**, en el **REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA**, por el periodo reglamentario de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, conservando el Rol **C-04-134** y clasificando por su experiencia en:

TERCERA CATEGORIA

- 2.- La inscripción será válida para operar en la Región de Atacama, Región de Coquimbo y Región de Valparaíso, acogiendo las opciones seleccionadas en la solicitud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



FELIX TOBAR PEREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS (S)
SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO



LUISA GALLEGO GARRIDO
MINISTRO DE FE



FTP/all

DISTRIBUCION:

- COORDINADOR NACIONAL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU - SANTIAGO
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- CARPETA DEL CONSTRUCTOR V.S.M.D. (2)
- CONSTRUCTOR (RATIFICADA)
- OFICINA DE PARTES.